

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7360 *RESIDENCIA COMUNIDAD DE VALENCIA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CONTRATATAS Y CONSTRUCCIONES PICANYA, SOCIEDAD
LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que las Juntas Generales aprobaron a 30 de junio de 2019, la fusión por absorción de la primera a la segunda, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar que se ha puesto a disposición de los acreedores los documentos a que se refiere el artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales y el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada sociedad de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores dentro del plazo que concede el artículo 44 de la ley 3/2009 y el derecho de información que asiste a los representantes de los trabajadores.

La Pobla de Vallbona, 19 de septiembre de 2019.- El Administrador, Alfonso Carmona Tejada.

ID: A190055543-1